

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: SIG-PO-002
		VERSIÓN: 01
		FECHA DE CREACION 28/09/2026

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

COMTECOL S.A.S.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y el Decreto 1074 de 2015

1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

COMTECOL S.A.S., sociedad comercial legalmente constituida en Colombia, con domicilio principal en el Parque Industrial Acrópolis, Bodega 21, Tocancipá, Cundinamarca, correo electrónico **asistente.bogota@comtecol.com** y teléfonos +57 3156308378 (en adelante, "La Empresa"), actúa como responsable del Tratamiento de los datos personales.

2. MARCO LEGAL

Esta política se fundamenta en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 (Capítulo 25), el Decreto 1377 y demás normas concordantes.

3. PRINCIPIOS RECTORES

La Empresa aplicará de manera integral los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad en el tratamiento de los datos recolectados.

4. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO Y TRATAMIENTO DE IMÁGENES (C.C.T.V.)

Los datos personales de clientes, proveedores, colaboradores y terceros serán recolectados, almacenados, usados y circulados para las siguientes finalidades:

- **Gestión Comercial y Contractual:** Ejecutar relaciones contractuales, procesar pedidos y prestar los servicios acordados.
- **Atención al Cliente:** Gestionar peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS).
- **Cumplimiento Legal:** Dar cumplimiento a obligaciones tributarias, contables, laborales y requerimientos de autoridades judiciales o administrativas.
- **Seguridad y Videovigilancia (C.C.T.V.):** Registrar y grabar la actividad del personal y visitantes dentro de las instalaciones mediante cámaras de seguridad, con el fin de preservar y garantizar la seguridad del personal y los activos de la compañía. Los videos grabados serán conservados por un periodo máximo de **30 días** dentro del sistema C.C.T.V. bajo la responsabilidad de COMTECOL S.A.S.

5. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los titulares de los datos personales tienen derecho a:

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: SIG-PO-002
		VERSIÓN: 01
		FECHA DE CREACION 28/09/2026

- Conocer, actualizar, corregir, modificar y rectificar sus datos personales frente al responsable.
- Solicitar la supresión de sus datos o consultar la información almacenada.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada, salvo cuando la ley exceptúe dicho requisito.
- Ser informado por el responsable, previa solicitud, respecto del uso que se le ha dado a sus datos.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) por infracciones a la normativa vigente.
- Revocar la autorización cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

6. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS (HABEAS DATA)

En caso de tener alguna consulta sobre los datos personales almacenados, querer suprimir, modificar, corregir o ejercer alguno de los derechos contemplados en la Ley 1581 de 2012, los titulares o sus causahabientes podrán remitir su solicitud al correo electrónico: **asistente.bogota@comtecol.com**, ingresar a la página web www.comtecol.com o realizar radicación física en la dirección de la sede principal.

- **Consultas:** Serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo. Si no fuere posible, se informará al interesado antes del vencimiento, prorrogándose por un término máximo de cinco (5) días hábiles.
- **Reclamos:** Cuando el titular considere que la información debe ser corregida, actualizada o suprimida, podrá presentar un reclamo que será resuelto en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo.

7. VIGENCIA Y MODIFICACIONES

La presente política rige a partir de su publicación y las bases de datos se mantendrán vigentes durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades descritas o los mandatos legales exigidos.

Se firma a los 28 días del mes de septiembre de 2026.



HERNAN EDUARDO ROMERO REYES
Representante legal